

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****2797*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)***

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-134/2025	GABRIEL MIGUEL MAS SABATER	***9151**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado digitalmente (hay que hacer la consulta de MINIMIS antes de firmar el documento).	Aclaración
MOVESIII25-166/2025	JAUME VICENS TORRES	***1704**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1541/2025	PEDRO SERRA COMAS	***7144**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1811/2025	MATIAS RIUTORT TORRENT	***3544**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado. Hay que desglosar la partida "Confección y tramitación de expedientes - tramitación de subvención - tramitación justificación subvención obtenida".	Aclaración
MOVESIII25-2078/2025	CARLOS ANTONIO MODREGO ALEJANDRE	***3526**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Al documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (falta la dirección). - Presupuesto u oferta económica: Aclarar los datos personales (apellidos erróneos). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2517/2025	MARGARITA MARI TORRES	***5073**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. Hay que aclarar si el presupuesto escogido correcto es el de 2025 o el de 2026, puesto que el de 2026 no especifica el descuento MOVESIII.	Aclaración
MOVESIII25-2766/2025	GONZALO JOSE QUINTANA HERNANDEZ	***3975**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (DNI erróneo). - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-2781/2025	REMO SUSTAINABLE MOBILITY SL	***7456**	- Presupuesto u oferta económica: Falta aclarar partidas del presupuesto, alpitronic con y sin IVA.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2783/2025	REMO SUSTAINABLE MOBILITY SL	***7456**	- Presupuesto u oferta económica: Falta aclarar partidas del presupuesto, alpitronic con y sin IVA.	Aclaración
MOVESIII25-2804/2025	IBERDROLA CLIENTES SAU	***7583**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga.	
MOVESIII25-2808/2025	FUNDACIO BANC DE SANG I TEIXITS	***9053**	- Sector público: certificado de aprobación de la actuación, de la solicitud y de reserva de crédito: Para entidades vinculadas o dependientes del sector público, hay que presentar un certificado, emitido y firmado por el representante de la entidad, donde se especifique la aprobación, tan de la presentación de la solicitud como de la realización de la inversión y la reserva de crédito para llevarla a cabo.	
MOVESIII25-2810/2025	URBAN PALLADIUM SL	***1372**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-2834/2025	IBERDROLA CLIENTES SAU	***7583**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 : Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, lista de presupuestos solicitados. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2868/2025	JUAN ANTONIO CASTELL LOPEZ	***6758**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que aclarar si la operación es por renting (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático).	Aclaración
MOVESIII25-2873/2025	KLAUS WOLFGANG PFEFFERKORN	****5273*	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante (faltan los datos personales del solicitante de la ayuda).	Aclaración
MOVESIII25-2874/2025	SARA JIMENEZ ESCANDON	***1839**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo para comprobar que el solicitante de la ayuda es propietario del vehículo a desguazar.	Aclaración
MOVESIII25-2875/2025	VERONIKA HOYOS	****0267*	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-2877/2025	TOMAS RODRIGUEZ RUIZ	***3413**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2878/2025	JESUS MOMPEAN PEREZ	***9319**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2882/2025	ISABEL GALMES RIERA	***2373**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-2883/2025	BARTOLOME REAL PLANELLS	***1764**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2885/2025	JUAN GOMILA GONZALEZ	***5216**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-2890/2025	ALBERTO SANCHEZ PEDROCHE	***5951**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-2892/2025	DIEGO GARRIDO RUIZ	***2270**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2893/2025	GOLDENSHOWS SL	***9001**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-2895/2025	INAY ENERGIAS SL	***0169**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2902/2025	JUANA MARIA JUAN CAÑELLAS	***7592**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2904/2025	MARGARITA ANTONIA OLIVER MORANTA	***0957**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (coordenadas, si se trata de una instalación con acceso público o privado). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que explicar el concepto "Gastos de documentación". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2907/2025	LUIS FERNANDO ESPINOZA CARAGUAY	****5552*	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-2919/2025	JESUS GONZALEZ GARCIA	***7555**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario presentar documentación oficial (Ayuntamiento, AEAT) que demuestre la exención del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo a desguazar. En caso contrario, es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	Aclaración
MOVESIII25-2920/2025	CRISTOBAL ABRIL MOLINA	***2754**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que aclarar la divergencia de potencia del equipo instalado del presupuesto y del Doc 2 y el trámite telemático.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2925/2025	VERONICA AGUILARTE MENGUAL	***7660**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-2929/2025	IRMA TANIA BENITES TELLO	***6443**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca y modelo del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2936/2025	DENISSE ZAIDA MORÁN URPE	***8775**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Se ha indicado en el trámite que se pide una ayuda por un importe que no corresponde a ninguno de los de la tabla del punto 6.1 a) de las bases de la convocatoria, aclarar si se quiere reformular la solicitud con el importe correcto.	
MOVESIII25-2943/2025	COLOMA VALLES CIRER	***8766**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2946/2025	RICARDO ABA GARCIA	***6747**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga.	
MOVESIII25-2947/2025	SERGIO AGUSTIN AMADOR RODRIGUEZ	***3438**	- Presupuesto u oferta económica: Para confirmar que el pago del vehículo es posterior a día 1 de enero de 2025, hay que presentar todos los justificantes de pago.	Aclaración
MOVESIII25-2951/2025	ADRIAN ARCE BECERRA	***8332**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (presenta una fotografía de la primera página del documento). Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2952/2025	ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL	***4115**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". El presupuesto tiene que estar a nombre del solicitante. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-2956/2025	LORENZO JAVIER MAURA BUJOSA	***5646**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (la dirección no coincide con la indicada al Documento 2).	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2958/2025	RAFAEL RODRIGO BUSTOS	***3564**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2961/2025	ERIC LUC MICHEL BIBARD	****0929*	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-2963/2025	MATEO FEMENIA SOLER	***5231**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario presentar documentación oficial (Ayuntamiento, AEAT) que demuestre la exención del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo a desguazar. En caso contrario, es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	Aclaración
MOVESIII25-2965/2025	RAMON CAIMARI RAMIS	***2210**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2968/2025	GABRIEL TERRASA ROYO	***2610**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2970/2025	JUAN ANTONIO MIRALLES QUETGLAS	***9416**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-2972/2025	MALLORQUINA D'ARTISTES	***1911**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-2974/2025	BORGIO TOSCANO SL	***4647**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-2976/2025	FRANCISCO JAVIER GARCIA BARRERO	***8926**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente (hay que hacer la consulta de MINIMIS antes de firmar el documento).	
MOVESIII25-2978/2025	MIGUEL FLORES BECERRA	***2348**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-2980/2025	NESTOR JUAN CERDA	***2808**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-2984/2025	JAIME LLITERAS GALMES	***6673**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2990/2025	JUAN SERGIO CHRISTIE BINIMELIS	***2398**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 3: declaración de minimis (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de minimis firmado digitalmente.	Aclaración
MOVESIII25-2993/2025	GUILLERMO TIL PEREZ	***0585**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2994/2025	JOAN BARCELO TOUS	***1865**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2995/2025	MIQUEL ANGEL BAUZA RIERA	***2432**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2999/2025	MARIA DURAN GOMEZ	***8677**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar. - Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-3001/2025	CERRAJERIA FERRAGUT SL	***7851**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-3002/2025	MARIA ESPERANZA BUADES FERRIOL	***7423**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%.	Aclaración
MOVESIII25-3007/2025	MARIA GONZALEZ PUIG	***4763**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-3009/2025	JUANA TERRASA RODRIGUEZ	***8442**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-3013/2025	ES VEDRA BAY VILLAS SL	***1328**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. Faltan las escrituras.	
MOVESIII25-3014/2025	FLAMISELLA BALEAR SL	***2854**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de acogerse a ayudas de minimis (se ha presentado el Documento 3). - Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar la partida " Realización de solicitud de subvencion". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3015/2025	CATALINA PATRICIA CALVO FONT	***5993**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-3016/2025	JUAN ANTONIO CRUZ ALCANTARA	***4457**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-3019/2025	ANDRES SERRA FERNANDEZ	***2581**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Las coordenadas del Doc 2 no coinciden con las del trámite telemático. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que indicar la marca del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3022/2025	JOSEP BESTARD BOVER	***1890**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3023/2025	ANTONIO ROIG PUIGROS	***4035**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-3025/2025	RAFAEL JUAN RAMOS TORRENS	***7598**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Hay que aclarar la divergencia de la potencia y el tipo de recarga del trámite telemático y el Doc 2. - Presupuesto u oferta económica: La part de "Instalación eléctrica" del presupuesto tiene que estar desglosada por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-3027/2025	ISP GROUP BALEAR SL	***6587**	- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa (escrituras).	
MOVESIII25-3028/2025	CESAR LORENTE IBARRA	***2722**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario presentar documentación oficial (Ayuntamiento, AEAT) que demuestre la exención del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo a desgazar.	Aclaración
MOVESIII25-3031/2025	DISTRIBUIDORA MALLORQUINA DE BARRAS SL	***7260**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figuran, por esta marca y modelo varios vehículos, uno de ellos con autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-3033/2025	JAVIER MARI CASANOVA	***6054**	- Documento 1: solicitud: Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda (el orden de prelación será la fecha en la cual se presente la reformulación). - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-3036/2025	SIMON GENESTRA AMENGUAL	***1316**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (las coordenadas UTM son incorrectas).	Aclaración
MOVESIII25-3037/2025	SANDRA GARNELO MARTINEZ	***1845**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3039/2025	BALEAR D'OFICINES 2006, SL	***4242**	- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-3040/2025	PALOMA COLOMER PRAT	***3311**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%.	Aclaración
MOVESIII25-3042/2025	ALFONSO JAVIER LOPEZ SANCHEZ CONTADOR	***3956**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desgazar.	
MOVESIII25-3045/2025	EMMA FRANCESCA VALLESPÍR PIZA	***1357**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento aportado es de la convocatoria anterior). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga (el documento aportado es de la convocatoria anterior). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3046/2025	Mª DE LAS MERCEDES LECUMBERRI GARRAZA	***1260**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desgazar.	
MOVESIII25-3048/2025	JOAQUIN OJEDA LOPEZ	***5387**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-3049/2025	ANTUANET SAFAR SAMAAN	***5987**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-3051/2025	JAIME JAUME ESTELRICH	***1690**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-3053/2025	ANDREA UTA WIELAND	****5526*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-3057/2025	GLOW MAINTENANCE AND CARE, SL	***7637**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes. Hay que indicar al documento 1 los datos económicos de la inversión y si la operación se hará por renting o no. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-3063/2025	ANGELA MATAS MARIN	***6289**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-3066/2025	JAVIER GOMEZ ESPIN	***1143**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3067/2025	JUAN COMPANYY BELTRAN	***8790**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (el nombre de la dirección no coincide con la del Documento 2). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3069/2025	OLGA GUERRA PASCUAL	***3394**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-3070/2025	RAQUEL GARDUÑO PEINADO	***7806**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (falta indicar el número de DNI). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos digitalmente.	Aclaración
MOVESIII25-3072/2025	JUAN LUIS CALAHORRO ESCOBAR	***2296**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-3073/2025	JUAN CARLOS MARCOS PRIETO	***5520**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3075/2025	MARINA MICAELA FISCALETTI MARQUES	***9566**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Permiso circulación del vehículo desguazado: El documento aportado es ilegible.	
MOVESIII25-3076/2025	MANUEL GOMEZ RUIZ	***0401**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-3083/2025	ALESSANDRO CASTILLO ALJARILLA	***9558**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-3088/2025	CAROLINA BERNABE CARDABA	***8275**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-3096/2025	HOTELVERSE TECHNOLOGIES, S.L.	***7987**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto presentado no se encuentra identificado con un número.	Aclaración
MOVESIII25-3097/2025	ALBERT MUNTANER CASTELL	***3337**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-3099/2025	HOTELVERSE TECHNOLOGIES, S.L.	***7987**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto presentado no se encuentra identificado con un número.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3101/2025	ALAIN JACQUEZ PERL	****0304*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento es de la convocatoria anterior). Divergencia de datos entre la solicitud y el trámite telemático (renting, municipio reto demográfico). - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. En el presupuesto / factura, hay que indicar la marca y modelo del vehículo. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-3105/2025	MIGUEL ANGEL RAMIS SANCHEZ	***6394**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-3106/2025	PEPA MARI RIBAS	***4805**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-3109/2025	MARIA IGNACIA POMAR FIOL	***7789**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-3111/2025	LINA MARCELA SANCHEZ MUÑOZ	***1051**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-3113/2025	YEBISAH CONSTRAS SLU	***9436**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-3122/2025	NEUS SOTORRES GEA	***9180**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas con los precios unitarios (hay que aclarar la partida "legalización y gestión de las subvenciones MOVESIII»). En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	
MOVESIII25-3219/2025	SILVIA AMENGUAL GONZALEZ	***5017**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. (la firma digital no permite identificar al firmante). - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-3220/2025	JUANA GARCIA ROMERO	***8808**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (17 de marzo de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez